

97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 24 de junio de 2011.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndoles que, de no hacerlo en dicho plazo, se les tendrán por desistidos de su petición.

Nombre y apellidos: Rafael Huertas Jiménez.  
DNI: 53157841B.  
Transmisiones: 29-TV-0061/11.

Nombre y apellidos: M.ª Carmen Tirado Trigos.  
DNI: 33386730E.  
Transmisiones: 29-TV-0126/11.

Málaga, 24 de junio de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de las solicitudes de transmisión de viviendas protegidas, advirtiéndoles que, de no hacerlo en dicho plazo, se les tendrán por desistidos de su petición.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
MARÍA DEL PILAR BAIXAULI GARCÍA	05154747X	29-DS-0191/11
ANTONIO JESÚS RUBIO MELERO	27390349V	29-DS-0215/11
FRANCISCO LUQUE ROSSI	27346764V	29-DS-0221/11
ANTONIO GONZÁLEZ CAMERO	26192529Z	29-DS-0224/11
MARÍA JESÚS BERNAL PÉREZ	25427393L	29-DS-0240/11

Málaga, 4 de junio de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, la resolución del contrato administrativo especial de compraventa de Vivienda de Protección Oficial de promoción pública.*

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución de la Gerencia Provincial de Almería, por la que se declara resuelto el contrato administrativo especial de compraventa al adjudicatario abajo relacionado.

Grupo: AL-012.  
Cuenta: 286.  
Población: Almería.  
Dirección: C/ Virgen Morena, núm. 6.  
Nombre y apellidos del titular: Alfredo Viedma Sánchez.

Grupo: AL-012.  
Cuenta: 387.  
Población: Almería.  
Dirección: C/ Fandanguillo de Almería, núm. 39.  
Nombre y apellidos del titular: Juan Collado Ferre.

Grupo: AL-012.  
Cuenta: 461.  
Población: Almería.  
Dirección: C/ Los Niños, núm. 36.  
Nombre y apellidos del titular: Manuel Belmonte Mirralles.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA en Almería, en la Oficina de Rehabilitación de El Puche, sita en Avda. Mare Nostrum, núm. 102, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Almería, 4 de julio de 2011.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2011, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2011-0010.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Elías Moya García, DAD-JA-2011-0010, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-7020, finca SC\_000093, sita en Utrera, 3, 4, 2 A, 23300, Villacarrillo (Jaén), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 18 de mayo de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos